



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N°212 -2025-AMPI

Ica, **29 MAY 2025**

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N°180-2025-AMPI de fecha 06 de mayo del 2025; la Ordenanza Municipal N° 044-2024-AMPI, de fecha 27 de diciembre del 2024, la Resolución de Alcaldía N°024-2023-AMPI, de fecha 02 de enero del 2023, el Informe N°279-2025-OGRRHH-MPI de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, de fecha 26 de mayo del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y la Ley de Reforma N° 28607 y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N°044-2024-MPI, se aprobó la actualización del Reglamento de Organización y Funciones-ROF, de la Municipalidad Provincial de Ica, originando la modificación de las denominaciones de algunas unidades organizacionales de la Entidad, lo que también da lugar al cambio de la denominación de los cargos de los responsables de cada unidad organizacional;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N°010-2025-AMPI, de fecha 11 de abril del 2025 se aprobó la ejecución del Plan de Implementación progresiva del Reglamento de Organización y Funciones, así como la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Ica, aprobada mediante Ordenanza Municipal N°044-2024-MPI, de fecha 27 de diciembre del 2024;

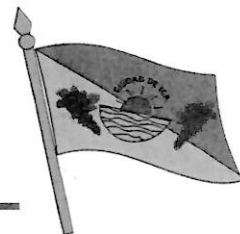
Que, mediante Resolución de Alcaldía N°180-2025-AMPI, de fecha 06 de mayo del 2025 se aprobó la denominación de los cargos estructurales de los órganos y unidades del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°044-2024-MPI;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°024-2023-AMPI, de fecha 02 de enero del 2023, se designó al Econ. Cesar Augusto Velázquez Serna, en el cargo de confianza de Subgerente de Participación Ciudadana Juventudes, Educación, Cultura y Deporte, ahora denominado Subgerente de Participación Ciudadana, Juventud, Educación, Cultura y Deporte, por lo que se hace necesario modificar y/o actualizar la citada resolución;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Estando a lo expuesto, con la visación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 024-2023-AMPI, de fecha 02 de enero del 2023, precisando que el cargo de confianza que desempeña el Econ. Cesar Augusto Velázquez Serna, a partir de la fecha es de Subgerente de Participación Ciudadana, Juventud, Educación, Cultura y Deporte, de la Municipalidad Provincial de Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 024-2023-AMPI, de fecha 02 de enero del 2023, siguen surtiendo sus efectos legales.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, cumpla con notificar la presente al Econ. Cesar Augusto Velázquez Serna y a las unidades organizacionales que corresponda, para que se le reconozca como tal y disponga su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE